

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE OFICIO DE PRONUNCIAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
Descripción	Trámite orientado a la aprobación de puntos de monitoreo, en los diversos contextos que presenten situaciones como: emisiones a la atmósfera, descargas líquidas, sólidas, suelo, ruido y/o vibraciones.
¿A quién está dirigido?	Dirigido hacia todas las personas públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras que posean un permiso ambiental, que podrán solicitar a la Autoridad Ambiental la aprobación de puntos de monitoreo.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Aprobación de Puntos de Monitoreo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Oficio dirigido a la máxima autoridad, solicitando la revisión del Informe de Puntos de monitoreo2. Informe de puntos de monitoreo.3. Factura de pago por servicios administrativos

¿Cómo hago el trámite?

Correo electrónico

Enviar adjunto al correo ventanilla.virtual@napo.gob.ec, el oficio dirigido a la máxima autoridad, la factura de pago y el Informe de Puntos de monitoreo; tanto el oficio como el Informe deberán estar firmados electrónicamente.

Presencial

Acercarse a la ventanilla de recepción de planta central ubicada en la calle Olmedo y Juan Montalvo, presentar el oficio dirigido a la máxima autoridad, la factura de pago y el Informe de Puntos de monitoreo en digital (CD-ROM). En caso de no ser firmas electrónicas, deberán ser originales.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Los pagos se detallan en la Ordenanza Sustitutiva publicada en el Registro Oficial No. 1655 de 30 de agosto de 2021.

Pagos por Servicios Administrativos Aprobación de puntos de monitoreo: \$ 50,00 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Correo electrónico

Las solicitudes por correo electrónico a ventanilla.virtual@napo.gob.ec, pueden realizarse las 24 horas del día. La respuesta será emitida por la Unidad de Acreditación Ambiental del GAD Provincial de Napo en horario laboral.

Presencial:

De Lunes a Viernes, en ventanilla de recepción del GAD Provincial de Napo, ubicada en la calle Juan Montalvo y Olmedo.

07h30 a 12h00

13h00 a 16h30

Base Legal

- [ORDENANZA SUSTITUTIVA ACREDITACION PROCESOS AMBIENTALES](#). Art. 90.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lic. Milene Carvajal - Asistente Administrativo de Autoridad Ambiental

Correo Electrónico: mcarvajal@napo.gob.ec

Teléfono: 063700080

Transparencia